Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza reemplazo cheque caducado de Junta de Vecinos La Unión de Mialqui.

Monte Patria: 17 de octubre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° : 13.445

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Comprobante de traspaso N° 1533 del 27/09/2017, caduca cheque de a Junta de Vecinos La Unión de Mialqui, correspondiente al aporte Programa Pavimentos Participativos Llamado N° 26.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- AUTORIZASE, el reemplazo de cheque N° 8717391, del 29/05/2017, del Banco-Estado, correspondiente al aporte programa pavimentación participativa llamado N° 26, de l a Junta de Vecinos La Unión de Mialqui.

- ESTABLEZCASE, el valor a girar de $ 1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos), a nombre de JUNTA DE VECINOS LA UNION DE MIALQUI, RUT N° 74.890.200-7

- IMPUTESE, a la cuenta 216.01, Cheques caducados y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC /BBR/NJT/njt
DISTRIBUCIÓN:
- **Secretaria Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)**